Rojas y el señor alcalde mayor
se conformo con la dha mayor
parte y quedo nombrado por el a el dho
gaspar Vaes y aprovadas las dhas fianças

Pedro Cavañas maestro relojero pidio se le pagasen
ochenta ducados del salario de un año que
cumplio a fin de otubre del pasado de mil
y seiscientos y quarenta y cinco por otros
tantos que se le da por rregir los dos rreloxes
el de la yglesia mayor y casas de este ayuntamiento
y con bista de lo que certifica el contador
acordo la ciudad se despache libramiento
en forma sobre el mayordomo de propios
de los dhos ochenta ducados = y veinte rreales
mas para una cuerda de canamo para las
pesas del rreloxe que a de andar luego y si no
lo hiciere se le a de descontar el salario
prorratado de los dias que no anduviere

Rentas de propios

Acuerda la ciudad que las rrentas de
propios que no se hubieren afiançado se corran
en quiebra y torno de la moneda y para ello
se pongan estrados

Leyeronse peticiones proveyose en ellas
lo decretado Lim.do dia noventa y entre rs = tres

Don Pedro
Guzman

Alonso

Juan Gregorio
Sub.

Cayetano Moreno